



RESOLUCIÓN N° 234 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023 – PVCFT 2023, ESTABLECIDO EN RESOLUCION No 108 DEL 31 DE MARZO DE 2023.

LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones legales y ordenanzales, en especial las conferidas en la Ley 330 de 1996, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ordenanza N° 010 del 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales, son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante Resolución Reglamentaria Orgánica No 028 de mayo 14 de 2019, de la Contraloría General de la República, en su artículo tercero, se estableció como objetivos específicos, armonizar los sistemas de control fiscal del país, promover igualmente la actualización de la normatividad en materia de control fiscal y propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas y estandarización del marco de normas internacionales para entidades fiscalizadoras superiores – ISSAI, y referencia de buenas prácticas.

Que mediante Resolución No 015 del 29 de enero de 2020, la Contraloría General del Departamento Archipiélago adopta la GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, elaboradas por las contralorías territoriales, con la orientación de la Contraloría General de la República y el acompañamiento de la Auditoría General de la República; en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011 y el Convenio Interadministrativo No 171 de marzo 1 de 2019.

Que mediante Resolución No 502 del 22 de diciembre de 2022, la Contraloría General del Departamento Archipiélago adopta la GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, en su versión 3.0

Que mediante Resolución No 013 de enero 27 de 2023, se adopta el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023 – PVCFT 2023 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, pertinente a la Vigencia Fiscal 2023.

Que mediante Resolución No 108 de marzo 31 de 2023, se realiza la 1ra modificación al PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023 – PVCFT 2023 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, pertinente a la Vigencia Fiscal 2023.

Que acorde a lo dispuesto en el capítulo 1, numeral 1.4.1.3 de la guía de Auditoría adoptada por la Contraloría General del Departamento, en donde se establece que: *“A partir de la aprobación del PVCFT, cualquier modificación será efectuada por los siguientes parámetros:*



- *Los cambios referidos a inclusiones, modificaciones o retiros de auditorías deben ser solicitadas y aprobadas por el comité directivo de la Entidad.*
- *Una vez dispuesta la aprobación, cada dependencia debe realizar el ajuste respectivo en las asignaciones de trabajo – AT correspondiente”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contralor Departamental solicita al profesional especializado (e), de la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, que se inicien los trámites para realizar una modificación al Plan de Auditorías, para incorporar una Auditoría de Cumplimiento – AC y modificar una auditoría actualmente incorporada en el PVCFT 2023, de la siguiente manera:

1. Incluir en el PVCFT 2023 una auditoría de cumplimiento (AC), relacionada con el cumplimiento de los objetos de los contratos de obra pública, especialmente los vinculados con las vías intervenidas por la Gobernación del Departamento durante la vigencia fiscal de 2022.
2. Modificar la AC programada a las resoluciones por medio de las cuales se pagan comisiones y viáticos a sus funcionarios; por una AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a comparendos e inmovilizaciones de la Secretaría de Movilidad vigencias 2021 y 2022.

Siguiendo en el mismo orden de ideas, el profesional Especializado (e) de la dependencia de auditorías y participación ciudadana, solicita ante el contralor y el comité directivo de la entidad, las modificaciones propuestas al PVCFT 2022, con el propósito de coadyuvar en el logro de los resultados esperados.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero. Modifíquese el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023 – PVCFT 2023 de la Contraloría General del Departamento conforme queda referido en la parte considerativa del presente Acto, bajo las siguientes consideraciones y el cronograma anexo.

MODIFICACIÓN PVCFT 2023

Acorde con los considerandos de la presente resolución, se incluye en el PVCFT 2023 la auditoría de cumplimiento (AC), del cumplimiento y ejecución de los objetos de los contratos de obra pública relacionadas con las vías públicas, suscritos por la Gobernación del Departamento durante la vigencia fiscal de 2022

Se Modifica la AC programada a las resoluciones por medio de las cuales se pagan comisiones y viáticos a sus funcionarios; por una AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a comparendos e inmovilizaciones de la Secretaría de Movilidad vigencias 2021 y 2022.

Modificar el cronograma de las auditorías incluidas en el PVCFT 2023, para ajustar la organización de la auditoría que se incorpora, así como la modificación mencionada y que la ejecución de ambas sea de manera armónica con el resto de los procesos que se encuentran incluidos en el Plan de Auditorías vigente.

A continuación, se describe las auditorías de cumplimiento – AC que se ejecutarán durante la vigencia fiscal de 2023, incluyendo las que se practicarán acorde con esta modificación del PVCFT 2023:



1. AC Contrato ejecución impuesto alumbrado público – EMDESAI, vigencia fiscal de 2022.
2. AC cumplimiento de los objetos de los contratos CO1.PCCNTR.3943416 y CO1.PCCNTR.4159904.
3. AC cumplimiento de lo objetos de Contratos de obra pública en vías, suscritas por la Gobernación Departamental, durante la vigencia fiscal 2022.
4. AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a comparendos e inmovilizaciones de la Secretaria de Movilidad vigencias 2021 y 2022
5. AC procesos contractuales Gobernación del Departamento, vigencia fiscal de 2022



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PVCFT 2023 MODIFICADO

AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO – AC.

AUDITORIAS	HUMANOS	FINANCIEROS	FISICOS	TECNICOS	TIEMPO
Manejo de recurso por impuesto de alumbrado público y semaforización durante la vigencia 2022 - EMDESAI.	3 Profesionales	\$24.752.349	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	35 días 28 septiembre – 2 de noviembre
AC Contratos COI.PCCNTR.3943416 Y COI.PCCNTR.4159904	2 Profesionales	\$16.501.566	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	35 días 28 septiembre – 2 de noviembre
AC cumplimiento objetos contrato de obra suscritos por el Departamento 2022 - 2023	3 Profesionales	\$24.752.349	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	35 días 28 septiembre – 2 de noviembre
AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a comparandos e Inmovilizaciones de la Secretaría de Movilidad, vigencias 2021 Y 2022.	3 Profesionales	\$24.752.349	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	48 días 3 de noviembre – 21 de diciembre
AC procesos contractuales Gobernación del Departamento, vigencia fiscal de 2022	4 Profesionales , 1 técnico	\$41.253.915	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	48 días 3 de noviembre – 21 de diciembre



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CRONOGRAMA AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO (AC) – PVCFT 2023

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Líneas de Auditoría	AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO																																			
			Planificación						Ejecución						Informe preliminar						Informe Definitivo																	
			Inicio			Terminación			Inicio			Terminación			Inicio			Terminación			Inicio			Terminación														
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año												
Bloq 7	19	AC Ejecución impuesto de alumbrado público - EIVDESAI	28	9	2023	2	11	2023	28	9	2023	6	10	2023	9	10	2023	23	10	2023	24	10	2023	25	10	2023	26	10	2023	30	10	2023	31	10	2023	2	11	2023
	20	AC Contratos CONPCONTR-3943416 y CONPCONTR-4159904	28	9	2023	2	11	2023	28	9	2023	6	10	2023	9	10	2023	23	10	2023	24	10	2023	25	10	2023	26	10	2023	30	10	2023	31	10	2023	2	11	2023
	21	AEF cumplimiento objetivos contrato de obra suscritos por el Departamento 2022 - 2023	28	9	2023	2	11	2023	28	9	2023	6	10	2023	9	10	2023	23	10	2023	24	10	2023	25	10	2023	26	10	2023	30	10	2023	31	10	2023	2	11	2023
Bloq 8	22	AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a imprevisiones de la Secretaría de Movilidad vigencias 2021 y 2022	3	11	2023	21	12	2023	7	11	2023	17	11	2023	20	11	2023	7	12	2023	11	12	2023	12	12	2023	13	12	2023	18	12	2023	19	12	2023	21	12	2023
	23	Procesos contractuales Gobernación del Departamento, vigencia fiscal de 2022	3	11	2023	21	12	2023	7	11	2023	17	11	2023	20	11	2023	7	12	2023	11	12	2023	12	12	2023	13	12	2023	18	12	2023	19	12	2023	21	12	2023
Demoras			Enero 02 a Diciembre 31 -2023																																			



RESOLUCIÓN N° 234 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023 – PVCFT 2023, ESTABLECIDO EN RESOLUCION No 108 DEL 31 DE MARZO DE 2023.

Artículo segundo: El cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2023 – PVCFT 2023, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por el Grupo de Auditorías, Oficina de Planeación, Comité Técnico y Oficina de Control Interno.

Artículo Tercero: Para la realización de ajustes al PVCFT, se proyectará por parte del Profesional Especializado del Grupo de Auditoría, al Despacho de Contralor para su análisis y posterior aprobación.

Artículo cuarto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todos los Actos Administrativos propios de la Entidad que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, el 14 de agosto de 2023


STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	McBride Pomare Cogollo	Prof. Especializado (e) – Grupo Audit.	
Revisó	Starlin Grenard Bent	Contralor General del Departamento	
Aprobó	Starlin Grenard Bent	Contralor General del Departamento	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.